



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIDECO

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.992

Dalcahue, 10 de diciembre del 2021

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 26-2021-P

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	TOYOTA
PATENTE	:	JJDY-61
NATURALEZA DEL COMETIDO:	:	REUNION MUJERES RURALES SECTOR DE CALEN, GRABACION PROGRAMA SABORES QUE ENCANTAN Y ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES
CONDUCTOR	:	ALVARO GALLARDO SANCHEZ
LOCALIDAD	:	DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO	:	11 Y 12 DE DICIEMBRE DEL 2021

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



REGINA PATRICIA SOTO NAIL  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.

MAAB/RPSN/AAGS/jdua



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA  
ALCALDE (S)  
DALCAHUE